

Situación administrativa: La plaza se servirá en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo

Madrid, 25 de febrero de 1970.—El Subsecretario Juan Antonio Oliero

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa referente al concurso-oposición de carácter libre nacional, al objeto de proveer vacantes de Camineros del Estado, existentes en la plantilla de esta Jefatura Provincial**

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para poder tomar parte en el concurso-oposición de carácter libre nacional, al objeto de proveer vacantes de Camineros del Estado, existentes en la plantilla de esta Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa, y que ha sido anunciado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» y «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 13 de diciembre de 1969, de conformidad con lo ordenado por el artículo 19 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961 («Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes,) se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

Número de orden	Nombres y apellidos
1	D. Ginés de Dios Casas.
2	D. Isidoro Morales Martín.
3	D. Francisco Vargas Larena.
4	D. Martín Escudero Perurena.
5	D. Jaime Belarvide Burzajo.
6	D. José Chocarro Garnica.
7	D. Avelino Manzano Nicolás.
8	D. Antonio Naranjo Pagueño.
9	D. Juan Zabaleta Zabaleta.
10	D. Miguel Sanjuan López.
11	D. Cristóbal Burgos Pozo.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará compuesto por:

Presidente: Ingeniero Jefe don Félix Asplicueta Viguera.  
Vocales:  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Fernando Ruiz Felu.  
Ayudante de Obras Públicas don Francisco Ansa Mugica.  
Secretario: Técnico de Administración Civil don Javier Valencia Braso.

Los exámenes tendrán lugar a los treinta días, contados a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

El día y hora se notificará directamente a los interesados por esta Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa.

San Sebastián, 5 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe—1467-E.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Soria por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer las plazas de personal operario que se cita.**

Autorizada por la Subsecretaría de Obras Públicas—Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado y de Asistencia Social, por resolución de 31 de diciembre de 1969.

Esta Jefatura convoca un concurso-oposición libre para la admisión de personal en las vacantes existentes en la plantilla aprobada.

Por el presente anuncio se hace pública la convocatoria del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959 y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno sobre oposiciones y concursos para empleados públicos y funcionarios de la Administración Local.

Las plazas que se sacan a concurso son las siguientes:

Una plaza de Conductor, oficial de oficio de tercera.  
Dos plazas de Mecánicos, oficial de oficio de tercera.

Las definiciones de dicho personal son las que figuran en los artículos 15 y 16 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1301/1958, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 28),

y las condiciones de acoplamiento serán las que se determinen en su día, de acuerdo con lo previsto en el apartado C) de la segunda disposición transitoria de dicho Reglamento.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1. Para poder tomar parte en el mismo es requisito indispensable la presentación del certificado de estudios primarios, salvo que se justifique otro certificado o título de grado más alto, y quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

c) Haber observado una buena conducta.

d) Haber cumplido los diecisiete años y no rebasar los cuarenta y cinco.

e) Para las plazas de conductores, estar en posesión del permiso de conducción de categorías B, C y D, corriente de revisión. Se considerará como merita pasaje titulos de especialidades idóneas para el trabajo en parques y talleres de las Jefaturas Provinciales de Carreteras y haber trabajado para las mismas como operario de Auxilio de Carreteras.

2. Los conocimientos que se exhibirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes son los siguientes:

Para todas las plazas: Leer y escribir correctamente la lengua española y operaciones de cálculo en que intervengan las cuatro reglas.

Para Conductores: Mecánica, manejo de automóviles y maquinaria para obras de montaje y desmontaje de piezas, averías, reparaciones susceptibles de ser efectuadas en carreteras u obra y demás ejercicios que señala el artículo 271 del vigente Código de la Circulación.

Para las plazas de Mecánicos: Especialización en montaje, ajuste, electricidad, soldadura, etc.

3. Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitándolo mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Soria, reintegrada con póliza de 3 pesetas, que presentarán en esta Jefatura calle Mosquera de Barnuevo, s/n., o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, Empresa o servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma, en su caso, meritos que puede alegar, y la manifestación expresa y detallada que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (no siendo necesario, de momento, la presentación de los documentos que lo justifiquen).

4. Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Jefatura Provincial de Carreteras comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, horas y lugar en el que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halla presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5. A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciando el período de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirá la retribución correspondiente a su categoría. El personal que resulte aprobado, y a pesar de que resiste el período de prueba a que se refiere el artículo 28 del Reglamento, tiene condicionado su ingreso efectivo en la plantilla en la aprobación definitiva por la superioridad de la correspondiente propuesta.

Dichos concursantes deberán presentar, dentro del citado período de prueba, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

a) Certificado médico oficial.

b) Certificado de penales.

c) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía correspondiente o por la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.

d) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.

e) Libro de familia o certificación de situación familiar.

f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición le siga en orden de puntuación y méritos a consecuencia de la referida anulación.

6. En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria registrá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Obrero de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Soria, 28 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Mariano Iñiguez.—1370-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 31 de enero de 1970 por la que se hace pública la división de la relación del Cuerpo de Catedráticos de Universidad a efectos de Tribunales de oposiciones a cátedras.*

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden de 2 de abril de 1952 que en 1 de enero y 1 de julio de cada año debe hacerse pública la división del escalafón de Catedráticos de Universidad a los efectos de posible designación, durante el semestre, en turno de rotación, de Vocales automáticos para Tribunales de oposiciones a cátedras.

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la división de la relación del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, a los efectos mencionados, que en 1 de enero actual es la siguiente:

Primer tercio: Comienza con don Diego Angulo Iñiguez, número A01EC024, y termina con don Martín Ruipérez Sánchez número A01EC465.

Segundo tercio: Comienza con don Isardo Rubio Fernández número A01EC466, y termina con don Angel Alcalde Inchausti, número A01EC804.

Tercer tercio: Comienza con don Alfonso García Barbancho, número A01EC805, y termina con don Carlos Amable Bañús Fernández, número A01EC1157.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 20 de febrero de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la cátedra de «Violín» del Conservatorio de Música de Murcia.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso oposición para cubrir la Cátedra de «Violín» del Conservatorio de Música de Murcia por Orden ministerial de 4 de agosto de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de octubre) y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 13 de febrero de 1969 sobre constitución de Tribunales.

Este Ministerio ha resuelto nombrar, para juzgar dicho concurso-oposición, al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Francisco José León Tello.

Vocales:

Don Luis Antón y Sáez de la Maleta.  
Don Manuel Bustos Fernández.  
Don Francisco Gálvez Congui.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Juan Alós Torino.

*Suplentes*

Presidente: Don Joaquín Reyes Cabrera.

Vocales:

Don José Carlos Rodríguez de Sedano.  
Doña Angela Velasco Gallástegui.  
Don Fernando Oliveras González.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Pedro Merodio Ruiz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 20 de febrero de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una cátedra de «Colorido y composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición para proveer la cátedra de «Colorido y composición», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, por Orden ministerial de 2 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio) y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951, modificado por el de 13 de febrero de 1969, sobre constitución de Tribunales.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor don José Aguiar García.

Vocales:

Don José G. de Toledo Pérez.  
Don Jenaro Lahuerta López.  
Don Armando del Río Liabona.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Puigdemolas Barella.

*Suplentes*

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Mosquera Gómez.

Vocales:

Don Antonio Gujardo Gutiérrez.  
Don Francisco Lozano Sanchis.  
Don Guillermo Vargas Ruiz.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Pedro Mozo Martínez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 20 de febrero de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición para proveer la cátedra de «Colorido», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, por Orden ministerial de 12 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio) y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951, modificado por el de 13 de febrero de 1969, sobre constitución de Tribunales.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Enrique Segura Iglesias.

Vocales:

Don Antonio Gujardo Gutiérrez.  
Don Francisco Lozano Sanchis.  
Don Francisco Maireles Vela.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Ribera Gómez.

*Suplentes*

Presidente: Don Juan Antonio Morales Ruiz.

Vocales:

Don José G. de Toledo Pérez.  
Don Armando del Río Liabona.  
Don Armando Miravalls Bové.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Miguel Pérez Aguilera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.